

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Jueves 25 de Mayo de 1995

No. 96

SUMARIO

MINISTERIO DE FINANZAS

	Pag
Acuerdo Ministerial No.2-95.- Autorización.....	1234
Acuerdo Ministerial No.3-95.- Nombramiento.....	1234
Acuerdo Ministerial No.4-95.- Nombramiento.....	1234
Acuerdo Ministerial No.5-95.- Nombramiento.....	1234
Acuerdo Ministerial No.6-95.- Nombramiento.....	1234
Acuerdo Ministerial No.04-05-95-10.- Aceptar Renuncia.....	1234

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Incorporación Profesional.....	1234
--------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Subastas.....	1234
Títulos Supletorios.....	1234
CANCELACIÓN TÍTULOS VALORES.....	1234
Citación.....	1234

MINISTERIO DE FINANZAS

AUTORIZACION

Reg. No. 2906 - R/F 833729-Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 2-95

El Ministerio de Finanzas de la República de
Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Se autoriza la emisión de 250.000

(Doscientos cincuenta Mil) pliegos de papel sellado " Serie D ", con un valor de C\$ 5.00 (Cinco Córdobas) cada uno, del número 500001 al 750000 inclusive.

Segundo:

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

NOMBRAMIENTO

Reg. No. 2907 - R/F 833730-Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 3-95

El Ministro de Finanzas de la República de
Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Licenciada Sonia María Hernández León, Directora General de la Tesorería General de la República a partir de esta fecha, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.

Segundo: Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 28-92 del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días

del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

NOMBRAMIENTO

Reg. No. 2908 - R/F 833731-Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 4-95

El Ministro de Finanzas de la República de
 Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Licenciada **María Mercedes Domínguez**, Directora General de la Proveduría General de la República a partir de esta fecha, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.

Segundo: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

 Reg. No. 2909 - R/F 833732 -Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 5-95

El Ministro de Finanzas de la República de
 Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Néstor José Reyes Orozco**, Director General de Presupuesto a partir de esta fecha, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.

Segundo: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

NOMBRAMIENTO

Reg. No. 2910 - R/F 833733 -Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 5-95

El Ministro de Finanzas de la República de
 Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Crear la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Finanzas,

Segundo: Nombrar al Doctor **Luis Angel Hernández Bustamante**, Director General de la Dirección de Crédito Público, con la atribuciones y facultades que en virtud del ejercicio de dicho cargo le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

ACEPTAR RENUNCIA

Reg. No. 2950 - R/F 833794 -Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No. 04-05-95-10

El Ministerio de Economía y Desarrollo

En uso de sus facultades:

Acuerda:

Primero: Se acepta la renuncia presentada por la Doctora **Rosa Argentina Ortega**, del cargo de Registrador de la Propiedad Industrial dependencia del Ministerio de Economía y Desarrollo, efectiva a partir del día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Segundo: Se nombra Registrador Suplente al Doctor **René Benjamín López Martínez**, en quien la Doctora Ortega deberá hacer depósito del Registro y entrega de la correspondiente documentación.

Tercero: La Certificación del presente Acuerdo servirá para que el nombrado acredite su nombramiento y representación.

Cuarto: Este Acuerdo surte efectos a partir de su fecha y será publicado en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. **Enrique Brenes I, Vice Ministro.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 2315- R/F 833066-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León).

Certifica

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

1.- "El Consejo Universitario aprueba: A.- La solicitud de incorporación profesional de la Doctora **Yamileth del Carmen Martínez Rayo**, de nacionalidad nicaragüense, quien obtuvo el Título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día 30 de Octubre de 1991, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua y equivalente al Título de Odontólogo General, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su incorporación en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de León, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. **Ramiro José Guevara Ríos Secretario General**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo el Acta No. 407, Página No. 325 y Tomo II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. León, 16 de Enero de 1995.-**Gonzalo Alvarado Acetuno Director**

Reg. No. 2316 - R/F 833067-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León),

Certifica

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

2.- " El Consejo Universitario aprueba: B.- La solicitud de incorporación profesional del Doctor **Edmundo Robleto Robleto**, de nacionalidad nicaragüense quien obtuvo el Título de Doctor en Medicina en la Universidad Autónoma de Centro America, de San José, Costa Rica, el día 22 de Febrero de 1986, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua y equivalente al Título de Médico General, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, a instancia y por cuenta del solicitante".

Dado en la ciudad de León, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. **Ramiro José Guevara Ríos Secretario General**

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo el Acta No. 406, Página No. 324 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. León, 16 de Enero de 1995.-**Gonzalo Alvarado Acecuno. Director**

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 3181 - R/F 861608 - Valor C\$ 56.00
Complemento-R/F 968594 - Valor C\$ 16.00

10.00 a.m. 17 Julio próximo sáquese a subasta finca rústica inscrita No. 8,582, folio 165, Tomo 227, asiento No. 1, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Registro Público de Inmueble de Carazo. Ejecuta: **María Montenegro Flores a Carlos Acevedo Montenegro.** Base Ejecución Quince mil córdobas- Juzgado Civil Distrito. Granada, Dieciocho Mayo mil novecientos noventicinco.- **Bernarda Cruz, Sria.-**

3 2

Reg. No. 3182 - R/F 968059- Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del veintiocho de Julio de este año, local de este Juzgado se subastará bien inmueble: Lo cual está ubicada en la Comarca de La Uló, jurisdicción de Río Blanco, departamento de Matagalpa, la que coatiene

trescientas cincuenta y ocho manzanas de extensión superficial, lindante al Norte, con propiedades de los señores: Andrés Picado y Santiago Urbina, Sur: Con terrenos de Agustín Espino y otros, Este: con propiedad del señor Domingo Rocha Alonso, y Oeste: Propiedad de Leslye Weimar. Dicha propiedad se encuentra inscrita bajo el número: 68900, Asiento 1ro, Folio Número: cincuenta y nueve, Tomo Trescientos cuatro, sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. Gonzalo Navarro Alonso, (BANADES), Contra: José Sindulfo Garzón Delgadillo y Gerónimo Sequeira Reyes.- Base de la Subasta: Trescientos siete mil ciento diecisiete córdobas con 68/100 (C\$ 307,117,68) de principal, más una tercera parte para cubrir gastos su ejecución e intereses.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito Matagalpa.- Secretaria.- 3 2

Reg. No. 3198 R/F 968080 Valor C\$ 270.00

A las tres de la tarde del día veintisiete de Junio del corriente año, en el local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, Sáquese a subasta los bienes inmuebles descritos así:

a) Finca Rancho Alegre, de setecientos treinta manzanas de Extensión superficial, ubicada en la Cañada de Kuringuasito, Jurisdicción de Río Blanco de este departamento, lindante: Norte: Sinforoso Obando y Francisco Almendarez, Sur: Rodolfo Zeledón, Oriente: Eustaquio Benavidez, Poniente: Petrona Rivas y Zacarías Rodríguez, Inscrita con el Número treinta mil diecisiete, Asiento Segundo, Folios ciento trece y ciento catorce, Tomo XII,

b) Finca denominada "Las Delicias" de ochenta manzanas de extensión ubicada en la Comarca de Kuriwasito, Río Blanco de este Departamento. Lindante: Norte: Santiago Jirón, Sur: Eustaquio Benavidez, Este: Juana Méndez y Oeste: Víctor Hugo Travers e Inscrita con el número sesentiún mil cuatrocientos noventa y seis, Asiento Primero, Folio ciento cincuentinueve, Tomo CCXLIII,

c) Finca denominada Paraguay ubicada en la misma Comarca, de cien Manzanas de Extensión Superficial, lindante Norte, Sur y Este: Víctor Hugo Travers y Oeste: Teófilo Campos y Antonio Sotelo e inscrita con el número sesentiun mil cuatrocientos noventa y cinco Asiento Primero: Folio ciento cincuentiseis, Tomo CXLII,

d) Propiedad de Doscientas Manzanas de Extensión Superficial, Ubicada en la Comarca de Baka jurisdicción de Río Blanco de este departamento,

comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Isidro Hernández, Sur: Propiedad de Juan Zeledón, Este: Miguel Pérez y Oeste: Propiedad de Juan Jirón, la que se encuentra inscrita bajo el No. 66858, Asiento 2do. Folio .129, del Tomo CCLXI,

e) Propiedad Rústica de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial ubicada en la Comarca de El Gamalote jurisdicción del Municipio de Río Blanco de este departamento que se encuentra ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: Andrés Rivas, Sur: Isidro Hernández, Este: Agustín Molina y Oeste: Miguel Pérez Centeno, e inscrita bajo el número 66859, Asiento 2do, Folio 134, del Tomo CCLXI.

f) Un predio Urbano consistente en un solar con su correspondiente casa de habitación, ubicada en el Barrio Carlos Fonseca, de esta ciudad antes el Progreso, midiendo el Solar, Nueve varas y veintidós pulgadas en la línea Norte, Catorce varas y doce Pulgadas en una línea occidental, siete varas y veintiseis pulgadas en la línea sur y catorce varas con Doce Pulgadas en la Línea Oriental, midiendo la casa siete varas y veintisiete Pulgadas de frente a la calle por doce varas de fondo, techo de zinc y parte de tejas de barro, paredes de ladrillo cuarterón, piso de ladrillo de cemento, cercado el solar con un muro de ladrillo cuarterón, siendo las paredes del costado Oriental y Occidental así como el muro, medianeros; todo la propiedad comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: Martha Herrera de Guevara, Occidente: Julia Rivera, Norte: Dick Herrera Rivera, y Sur: Calle de por medio y Ramón Mendoza, e Inscrita bajo el Número 60,267, Asiento; 2do. Folio 190, Tomo LXXXVII y Folio ochenta y ocho, Tomo CLXXVI, todos de la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. Reynaldo Averzuz Calderón, en su carácter de apoderado General Judicial del Banco Mercantil S.A., Contra: Víctor Hugo Travers Torres.- Base de Ejecución: Ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintiocho córdobas con seis centavos.-

Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil del Distrito Matagalpa.- 3 2

Reg. No. 3199- R/F 968081 - Valor C\$ 72.00

Subástese once de la mañana del día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Finca indivisa ubicada en Estación los Brasiles de este Departamento inscrito bajo No. 16.310, Tomo 241, Folio 218, asiento 17º. de este Registro Público. Linderos: Oriente: Camino de

León en medio, Finca de Elisa Viuda de Roa, Occidente: Finca de Alfredo Michel, Norte: Predio de la misma señora viuda de Roa, y Sur: El de Ernesto Meda, Línea férrea en medio. Base de la Subasta C\$ 12,000.00 (Doce mil Córdobas). Las Posturas serán estrictamente de contado. Ejecuta :Banco Popular Vs. José Denis Araica Sánchez.-

Dado en Managua, a los veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 3216- R/F 968125 - Valor C\$ 58.00
Complemento- R/F 718285 - Valor C\$ 77.00

Tres de la tarde del día viernes treinta de Junio del año en curso, subastarse: Una finca rústica denominada San Antonio, ubicada en La Comarca Los Pedernales, Municipio del Cuá, de esta jurisdicción Departamental, con una extensión de setenta Manzanas (70 MZ), conteniendo Plantaciones de café, ocho manzanas (8 MZ), Plantaciones de Guineos, cercada una parte con alambre de púas. Ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: Gilberto Kuan, Sur: Amadeo Castilblanco, Oriente: Santos Rivera y Occidente: Eleuterio Mora.- Inscrito bajo el número veintiun mil quinientos noventa y cuatro (21,594) Asiento Primero (Asto 1º) Folio ciento treinticinco (135) Tomo Doscientos setenta y cuatro (274), Libro de Propiedades, sección de derechos Reales en el Registro Público de este Departamento.- Base de Subasta: Doscientos un mil doscientos sesenta córdobas (C\$ 201,260.00).- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Freddy Antonio Holl Lumbí.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 3217 - R/F 718286 - Valor C\$ 130.00
Complemento- R/F 968126 - Valor C\$ 5.00

Diez de la mañana del día veinte treinta de Junio del año en curso, subastarse:

1) Una casa de habitación ubicada en el Cantón Norte de esta ciudad, en el Barrio Alejandro Ramos Turcios, de siete varas y siete pulgadas de frente, por treinta y tres y media de fondo (7.7 x 33.5), dentro de los siguientes linderos: Oriente: Dolores González, callejón de por medio, Ana Julia Cantarero, Occidente; Calle de por medio, Miguel Castro, Norte: Nahum Gutiérrez y Sur: Leonor Chavarría. Inscrito bajo el número seis mil seiscientos sesentisiete (6,667) Asiento Tercero (Asto 3º) folio veinticinco (25) tomo ciento noventa y ocho y ciento veintisiete (198 y 127) Tomo doscientos veintitres (223), Libro de Propiedades,

sección de Derechos Reales.

2) Finca Rústica Denominada la Estrella. ubicada en la Comarca los Pedernales, municipio del Cua, de esta Jurisdicción Departamental, con una extensión de cincuenta manzanas (50 Mz), en donde estan construidas dos casas de habitación, de madera, La Primera casa de Corredor, de 10 varas de ancho por 10 de fondo, con divisiones interiores de madera, la otra casa, de corredor, de 10 vrs. de frente por 10 de fondo, con cinco divisiones, techo de zinc, las dos, con un corral para Ganado. Dentro de los siguientes linderos: Norte: Ceveriano Pérez, Sur: Celso Herrera, Occidente: Gilberto Kuan, Oriente: Emeterio Morán.- Inscrito bajo el Número quince mil setentiseis (15,076) Asiento Segundo (2º) Folio doscientos sesenticinco (265), Tomo doscientos sesenta (260), libro de Propiedades, sección de derechos Reales, en el Registro Público de este Departamento.- Base de Subasta: trescientos tres mil quinientos treinta y tres córdobas (C\$ 303,531.00).- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.- Ejecutado. Elisa del Carmen Lumbí Herrera.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz.- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 3218- R/F 968133- Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día cuatro de Julio de este año, se subastarán al mejor postor los siguientes bienes:

Una finca rústica, ubicada en el Lugar llamado "Comarca de Apante", jurisdicción de este departamento de Matagalpa, con una extensión superficial de catorce manzanas y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro varas cuadradas, la que contiene dos casas, una construida de ladrillo cuarterón, techo de tejas de barro, piso embaldosado, la otra casa construida de paredes de ladrillo cuarterón, techo de nicalit, horcones de madera, un galerón abierto techado con nicalit y embaldosado, un galerón pequeño en el que se encuentran cincuenta y dos cerdos, en el Galerón grande veinte Cerdos, de 2 y 4 meses de edad, comprendida toda la propiedad dentro de los siguientes linderos: Norte: lote No. 5, del señor Ernesto Guerrero Ruíz, Sur, lote No. 7, de Carlos Castro, Este y Oeste: propiedad del Señor Dionisio Herrera, Inmueble Inscrito con el No. 61887, Asto. 1ro., Folio 261, del Tomo 154, Columna de Inscripciones, de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades, de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de Apoderado General Judicial del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa".- Contra El Dr. Carlos Argüello Pravia.- Base

de la Subasta: Es por la Suma de treinta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas (C\$ 35,625.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario L. Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.- 3 2

Reg. No. 3219 R/F 968134 -Valor C\$ 135.00

A las cuatro de la tarde del día cinco de Julio de este año, se subastará al mejor postor el siguiente bien.-

Un Solar Urbano, y su correspondiente Casa de Habitación, ubicados en el Barrio San Antonio, de la Ciudad de Darío, de este Departamento de Matagalpa, ubicados propiamente en el Barrio "San Antonio", de dicha Ciudad del Banco Nacional de Desarrollo, Cuatro cuadras y media al Este: midiendo el Solar trece varas de frente por cincuenta varas de fondo, y comprendido dentro de los siguiente linderos: Oriente: Elio Tórrez Centeno, calle de por medio, Occidente, Posesión del Señor Gonzalo Matamoros Arbizú, Norte: Propiedad del Señor Alvaro Gutiérrez, y Sur: Posesión del Señor Carlos Santí, calle en medio, en dicho solar se encuentra una casa de habitación tipo cañón, parada sobre pilares de concreto, cubierta con nicalit, de madera labradas y aserradas, paredes de ladrillo quarterón sin repellar, piso de tierra, la que mide ocho varas de frente por trece varas de fondo, hay agua potable por cañería, luz eléctrica, baño y letrina, Inscrito su antecedente bajo el No. 21514, Asto. 1ro., Folio No. 270, del Tomo CLXIII, columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de apoderado General Judicial del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa.- Contra: Julio César Ruíz Tórrez y Adela Gutiérrez Treminio.- Base de la Subasta: Es por la suma de treinta mil córdobas (C\$ 30,000.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de abril de mil novecientosnoventa y cinco.- Dr. Mario L. Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.- 3 2

Reg. No. 3220 - R/F 968135 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día cinco de Julio de este año, se subastará al mejor postor el siguiente bien.-

Una finca rústica, ubicada en la Cañada de Sabana Grande, jurisdicción del Municipio de San Ramón, de este Departamento de Matagalpa, de sesenta manzanas de extensión superficial (60 Mnzs.), Líndante: Norte: Propiedad del Señor Pantaleón Gutiérrez Zamaora, Sur: propiedad del señor Paulino Silva, Oriente, propiedad del

Señor Martín Rizo González, y Occidente, propiedad de la Cooperativa "10 Aniversario", Inmueble Inscrito bajo el No. 64877, Asto. 4to., Folio 237 del Tomo CCXXX, Columna de Inscripciones, de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de Apoderado General Judiciala del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa.- Contra: Marcos Antonio González Picado y Olivia López de González.- Base de la Subasta: es por la suma de sesenta mil córdobas (C\$ 60,000.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Entre líneas de Matagalpa.- Valen.- Dr. Mario L. Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.- 3 2

Reg. No. 3098 R/F 968564 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana treinta Junio este año, subastarase este Juzgado, Inmueble San Marcos, Inscrito Asiento III, Tomo 289, Folios 5/6, Finca No. 12,888, Registro Publico Carazo. Incluye Mejoras.- Ejecuta: Dirección General de Ingresos a Industrias Plásticas de Nicaragua (IPN). Base un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro córdobas con cincuenta centavos.- Oyense Posturas.-

Juzgado Civil Distrito.- Jinotepe, Mayo ocho noventicinco.- Dr. Oscar Danilo Barreto Terán, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.- 3 2

Reg. No. 3099 - R/F 968575 - Valor C\$ 72.00

Once de la Mañana tres de Julio este año, subastarase bienes muebles, camioneta, Artículos Hogar.- Ejecuta: Yolanda Fernández de Siletti, a Gloria, Justina, Ignacio Baltodano Román. Base: Cuarenta mil Córdobas.-

Oyense Posturas.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Mayo quince noventicinco.- Alf. Zapata López.- Secretario.- 3 2

Reg. No. 3100 - R/F 968578- Valor C\$ 72.00

Doce Horas Meridianas tres Julio Próximo, Local este Despacho, se rematará al martillo: Camioneta Marca Ysuzu, modelo Trooper, Chasis LESL 6901401. Base Postura: Cincuenta mil córdobas netos (C\$ 50.000.00).- Estricto Contado.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio.- Ejecutado: Javier Argeñal Palma.-

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito, Managua,

diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito Mangua.-

3 2

Reg. No. 3101- R/F 968579- Valor C\$ 72.00

Diez mañana cuatro de Julio próximo local este despacho, se rematará al martillo: Camioneta Marca Mitsubisch, Modelo Montero Ls. Combustible: Gasolina, Chasis : 146 WMJO 10544, Base Postura: Treinta mil córdobas netos (C\$ 30,000.00), Estricto Contado.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Ejecutado. Vicente Hurtado Matamoros.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, Dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito.- Managua.-

3 2

Reg. No. 3063 - R/F 833996 - Valor C\$ 72.00

Señálanse las diez de la mañana del día tres de Julio del corriente año y en el local de este Juzgado, para sacar a venta al martillo, los siguientes bienes: Camioneta de Tina Marca Toyota, Modelo Hilux, color negro año 1980, placa 150-343; motor número 22R 0079713, Chasis No. RN37021833, base subasta doce mil setecientos cincuenta córdobas, Camión de Volquete, color amarillo sin arranque, sin alternador bomba inyectora, ni focos, sin fricciones atras, sin espárragos, sin llantas, Marca Renault, Motor No. 11-5190 A, combustible de diesell, Chasis No. MA03A1MD1-02132, sin placa, base de la subasta treinta y siete mil quinientos córdobas; Camión Marca Renault, motor no. 40388, combustible diesell, Chasis No. 102131, placa No. 00071, color Amarillo, cuatro llantas pelonas de plataforma, base de la subasta ochenta mil córdobas, oyense postores.- Ejecutan: María Magdalena Fuentes Rodríguez y otros El Ingeniero Ernesto García Valenzuela.- Notifíquese.- Nicolás López M.- U. Rivera M.- Srio.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Ulises Rivera Molina.- Secretario.-

3 2

Reg.No.3097- R/F 968584- Valor C\$135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral Chinandega. En la Ciudad de Chinandega, en el local de este Juzgado a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cinco, Subastase en venta de Remate el Inmueble Urbano consistente en casa y solar rubicado en el Barrio El Calvario de esta Ciudad, el que mide veinte varas frente a la calle de Sur a Norte por treintinueve varas de fondo de

Poniente a Oriente y Ubicada entre los Linderos: Norte: Juan Laínez, Sur: Manuel Pérez, Poniente: Calle enmedio Salvador Rodríguez y Martha Martínez de Boza, y Oriente: Felipe Toval Sucesore, Inscrita bajo el No. 12.673, Asiento Sto. Folios: 245 y 248 del Tomo: 93, del Registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento a nombre del Ejecutado: pablo Antonio Herrera Mendoza, quien constituyó Primera y Especial Hipoteca y de Segundo Grado sobre la misma Propiedad en Garantía de pago de Préstamo que le otorgó el Banco Popular Sucursal Chinandega.- Base de Posturas. C\$ 134, 368.03 (Ciento treinticuatro mil trescientos sesentiocho córdobas con tres centavos), Postura: Estricto Contado. Ejecutante: Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas, Apoderado Especial Judicial del Banco Popular Sucursal Chinandega.- Ejecutado: Pablo Antonio Herrera Mendoza.-

Chinandega, Mayo 16 de mil novecientos noventa y cinco.- Entrelíneas: y-vale.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 2

Reg. No. 3062 - R/F 968001 - Valor C\$ 135.00

Quince de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las once de la mañana en el local de este Juzgado Primero Civil de Distrito Subastase propiedad urbana ubicada sobre el Kilómetro cuatro carretera Sur, en esta ciudad capital. Dicha propiedad cuenta con una área de seis mil doscientos setentinueve metros cuadrados con setenta centímetros equivalentes a ocho mil novecientos siete varas cuadradas y trece centésimas de varas cuadradas. Ubicada dentro de los Linderos siguientes: Norte: Predio "F" calle los Nardos de por medio, Sur: Carretera Interamericana Sur; Este: Urbanización Las Palmas y Oeste: Terrenos de la sucesión de doña Lola Sevilla Sacasa, Esta propiedad se encuentra inscrita bajo número de finca 60,709; Asiento 2do. Tomo 950, folio 39, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.- Base de la Subasta: Trescientos seis mil cuatrocientos dieciseis córdobas con ochenta centavos (C\$ 306,416.80). Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua (BAVINIC). Ejecutado: Compañía Desarrollo Comercial Sociedad Anónima.-

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de la Ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Sobre Borrado y Lineado: diecinueve días.- Vale.- Blanca F. de López, Secretaria, Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. N° 2571 - R/F 833304 - Valor C\$ 72.00

Pablo David García Muñoz, pide Título Supletorio Lote de terreno ubicado El Guineo, Teotecacinte, Jalapa. Extensión: once manzanas y media. Linda: Norte: Sucesión Ramos Balico, Sur: Sucesión Ramos Balico, Este: Anastacio Ramos, Oeste: Sucesión Ramos-Balico.- Lote 2: Norte: David García, Sur: Sucesión Ramos-Balico, Este: Honduras, Oeste: Sucesión Ramos-Balico.- Lote 3: Norte: Colectivo Laureano Mairena, Sur: Sucesión Ramos-Balico, Este: Sucesión Ramos-Balico, Oeste: Sucesión Ramos-Balico.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa diez de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- M. Irías A.- Secretaria.

3 3

Reg. N° 2572 - R/F 833306 - Valor C\$ 72.00

Orling de Fátima Maradiaga: Pide Título Supletorio tres lotes de terreno: Uno de dos manzanas, Linda: Norte: Antonio Ramos, Sur: Evenor Maradiaga, Este: Anibal Cortaz, Oeste: Evenor Maradiaga. 2° Lote: una manzana, Linda: Norte: Ofelia Maradiaga, Sur: carretera, Este: María Maradiaga, Oeste: Moncada Miranda. Tercer Lote: dos manzanas, Linda: Norte: Raúl Jiménez, Sur: callejón, Este: María Maradiaga, Oeste: Ofelia Maradiaga.-

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Jalapa diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. M. Irías A. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2574 - R/F 833308 - Valor C\$ 72.00

Evenor Pérez Mendoza: Pide Título Supletorio, Lote de terreno ubicado Comunidad Los Chiquirines, Jalapa Extensión cuatro manzanas, Linda: Norte: Ignacio Aguirre Mendoza, Sur: Norberto Rivera Este: Ignacio Aguirre, Oeste: Carretera por medio Cooperativa R.L.

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.M. Irias A.Sria.

3 3

Reg. No. 2575- R/F 833309-Valor C\$ 72.00

Gloria Nolberta Tercero Ochoa: Pide Título Supletorio Casa y solar ubicado en comunidad San Judas, Jalapa. Linda: Norte: Santos Jiménez, Sur: Cipriano Flores, Este: Pedro Suárez, Oeste: Finca Tabacalera.- Extensión: cuarenta vrs. de frente por treinta y seis de fondo.

Opóngase

Juzgado Local, Local Jalapa tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli IríasSecretaria

3 3

Reg. No. 2576 - R/F 833311 -Valor C\$ 72.00

Filimón Espinoza Rivas y Juan Ramón Espinoza Rivas; Piden Título Supletorio,propiedad rústica ubicada San Antonio, Jalapa, Extensión ochenta manzanas. Linda: Norte: Carlos Herrera, Sur: Benicio Espinoza, Este: Reymundo Zeledón, Oeste: Nicolás Osorio

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Marbeli Irías Secretaria

3 3

Reg. No. 2577 - R/F 833312 -Valor C\$ 72.00

Rosa Aráuz Cruz: Pide Título Supletorio, propiedad rústica ubicada comunidad Buenos Aires, Jalapa, Nueva Segovia, Extensión: Ochenta y cinco manzanas mejoras: zacate jaragua, huatales. Linda: Norte: Rubén Guillén, Sur: Diego Peralta, Este: Fernando Cruz y Rubén Guillén, Oeste: Maximiliano Rodríguez, Petrona Jiménez, Justo Jiménez y Alfonso Aguilar.

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.Marbeli Irías Secretaria

3 3

Reg. N° 2578 - R/F 833313 - Valor C\$ 72.00

Florencio Espinoza Rodríguez: Pide Título supletorio Lote de terreno ubicado comunidad German Pomares, Extensión: Norte: sesenta y ocho varas, Sur: cuarenta y ocho varas, Este: veintiocho vrs. Oeste: cincuenta y cuatro vrs. Mejoras: casa de habitación. Linda: Norte: Mario Bermúdez, Sur: Denis López, Este: carretera, Oeste: Carmela Rugama.-

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Jalapa tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli Irías.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 2579 - R/F - 833314 Valor C\$ 72.00

José Valentín Montalván Peralta: Pide Título Supletorio, lote de terreno ubicado Teotecacinte, extensión trece manzanas, mejoras: cercos de alambre púas. Linda: Norte: Octavio Acuña, Sur: Pastor García, Este: Valentín Montalván, Oeste: Area Nacional.-

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Marbelí Irías, Secretaria
3 3

Reg. No. 2580 - R/F - 833315 -Valor C\$ 72.00

Mario José Mercado Rodríguez: Pide Título Supletorio Lote de terreno ubicado Namaslí, Jalapa, Extensión: Nueve manzanas, Linda: Norte: Familia Liconá, Sur: Amado Peralta, Este: Rodolfo Vilchez, Oeste: Francisco González.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa Nueva Segovia, tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli Irías.- Secretaria.

3 3

Reg. N° 2581 - R/F 833316 - Valor C\$ 72.00

Doroteo Castillo Pao: Pide Título Supletorio, Lote de terreno ubicado comunidad Los Chiquirines, Jalapa. Mejoras casa de habitación, Extensión cinco manzanas.- Linda: Norte: Daniel Turcios, Sur: y Occidente: Sucesión Marchena Marín, Oeste: Joaquín Paguaga.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli Irías A.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 2582 - R/F - 833317 Valor C\$ 72.00

Eligio Bayardo Lanuza González; Pide Título Supletorio Lote terreno ubicado: Namaslí, Jalapa, Extensión: diez y media manzanas; Mejoras: casa de habitación, Linda: Norte: Familia Liconá, Sur: camino real, Este: William Moreno, Oeste: Francisco González y Rodolfo Vilchez

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiuno de abril de

mil novecientos noventa y cinco. Marbeli Irías. Secretaria
3 3

Reg. No. 2583 - R/F - 833318-Valor C\$ 72.00

Concepción Pichardo Altamirano y Melba Azucena Ríos Alfaro: Piden Título Supletorio Solar y casa ubicado: Sector 10 Jalapa, Forma rectangular. Mejoras: casa de habitación, Hospedaje, Restaurante. Linda: Norte: Luis Emilio Rodríguez, Sur: Brigada E.P.S, Este: Calle y Mercedes Pasos, Oeste: Brigada E.P.S.

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco. Marbeli Irías, Secretaria
3 3

Reg. No. 2584 - R/F - 833319 Valor C\$ 72.00

Concepción Pichardo Altamirano y Melba Azucena Ríos Alfaro: Piden Título Supletorio Solar y casa ubicado: Sector 10 Jalapa, Forma rectangular. Mejoras: casa de habitación, Hospedaje, Restaurante. Linda: Norte: Luis Emilio Rodríguez, Sur: Brigada E.P.S, Este: Calle y Mercedes Pasos, Oeste: Brigada E.P.S.

Opóngase

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco. Marbeli Irías Secretaria
3 3

Reg. N° 2585 - R/F - 833320 Valor C\$ 72.00

José Cristóbal Espinoza Sánchez y Adilia Alcántara Bello, solicitan Título Supletorio Solar urbano situado en Río Blanco, veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo, Linderos: Norte: Ignacia Espinoza; Sur: Juan Alcántara; Este: Antonio Montoya y Oeste: Marina Sotelo.

Opónganse.

Juzgado Local de lo Civil. Río Blanco, veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Bernarda J. Rodríguez.- Secretaria.

3 3

Reg. N° 2586 - R/F 833325 Valor C\$ 72.00

Augusto César Reñazco Muñoz, solicitan Título Supletorio, de una Finca Urbana ubicada en el Reparto Bella Vista, de este Departamento, Masaya, que colinda así: Norte: calle de por en medio, Celina Ocampo; Sur: Isayana Ramírez; Este: Rosario Centeno; Oeste: calle de por en medio Adela Córdoba.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Masaya, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Eddy G. Galán S.- Secretario.

3 3

Reg. N° 2587 - R/F 882421 Valor C\$ 72.00

Alonso Rodríguez Espinoza, solicita Título Supletorio predio rústico situado en El Encino, jurisdicción de Santa María Nueva Segovia, ochenta manzanas superficie, denominada con el nombre "Los Pozos" linderos, Este: Olga Jiménez, Oeste: Isabel Zepeda, Norte: Desiderio Zelaya, Sur: Olga Jiménez y Marcelino Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 3

Reg. N° 2588 - R/F 882393 -Valor C\$ 72.00

Alonso Rodríguez Espinoza, solicita Título Supletorio finca rústica situado lugar "Brujil", jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, cuatro manzanas superficie, denominada con el nombre "La Ceiba" linderos, Norte: Francisco Ponce, Sur: Felcito Castro, Este: César Ponce, Oeste: Felcito Castro.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 3

Reg. N° 2589 - R/F 882394 -Valor C\$ 72.00

Arnulfo Rodríguez Vásquez, solicita Título Supletorio predio rústico situado lugar "El Aguacate", jurisdicción Santa María, Nueva Segovia, treinta y dos manzanas superficie, linderos, Norte: Gregorio Rodríguez, y José Sánchez, Sur: Leandro Lagos, Este: Raymunda Maradiaga y Juan Maradiaga camino en medio Las Cañas Ococona.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 3

Reg. N° 2590 - R/F 882397 -Valor C\$ 72.00

Simón Evigures Hernández, solicita Título Supletorio predio rústico situado en "El Tular", jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, Diez manzanas denominado con el nombre El Potrerito, linderos, Norte: Francisco Flores, Sur: Porfirio Valladares, Este: Suc. Pedro González, Oeste Cándida Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 3

Reg. N° 2591 - R/F 882395- Valor C\$ 72.00

José Ramón Aldana Gutiérrez, solicita Título Supletorio predio rústico situado lugar Las Manos, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, Dos manzanas superficie, linderos, Norte: Mediando callejón Pantaleón Zelaya, Sur y Oeste: Macario, Este: Pantaleón Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 3

Reg. N° 2592 - R/F 882396 -Valor C\$ 72.00

Nieves Antonio Centeno Rugama, solicita Título Supletorio a) Finca Rústica denominada "El Espejo", situada en la Comunidad El Mapa, jurisdicción de Murra, Nueva Segovia, setenta manzanas superficie, Linderos: Norte: Angel Herrera y Alejandro Jiménez, Sur: Armando Zambrana, Este: Manuel López, Oeste: Marcelino Zambrana. B) Finca Rústica, denominada "El Porvenir", situada en el Mapa, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, treinta y cinco manzanas superficie, Linderos, Norte: Martín Montenegro y Vicente Sánchez, Sur: Ramón Talavera, Este: Marcelino y Armando Zambrana, Oeste: Esteban Zambrana y Ramón Talavera, río en medio Fernando Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barahona O.Secretaria

3 3

Reg. No 2418 - R/F - 833166 - Valor C\$ 72.00

Rosita Cristina Martínez Casanova.- Solicita Título Supletorio, de un lote de terreno rústico, situado en la

Comarca de Cukra River, de esta Jurisdicción Municipal que mide trescientas Hectáreas de extensión superficial y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte y Sur: y Oeste Terrenos nacionales y Este Propiedad del Señor Santos Medina, y dicho terreno es conocido por San José. Estimo el valor del lote en la suma de ocho mil córdobas.

Opóngase.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields.- a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Nelly Selva Gutiérrez.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2452 - R/F - 833182 - Valor C\$ 72.00

José Dolores Luna Mayorquín, mayor de edad, soltero, Agricultor, de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Monte Fresco, mide dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve varas cuadradas, linda Norte: Camino de Acceso, Sur: Lote ciento diecisiete; Este: Calle adoquinada, Oeste: Lote número ciento cuarenta y cuatro.

Interesados, Opóngase en el término de Ley.

Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Anne Jane Espino de Sampson.- Juez Cuarto Local Civil de Managua.- Leticia Martínez.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2453 - R/F - 833183 - Valor C\$ 72.00

Isaías Medina Soto, mayor de edad, soltero, Agricultor, de este domicilio, solicita Título Supletorio, de un terreno ubicado en Monte Fresco, número 115, área 3.583.24 M² ó 5.082.52, varas cuadradas, lindando Norte: Lisa Gil y Reparto Santa Ana; Sur: Camino de Acceso; Este: Tanques de INAA, Oeste: Calle Adoquinada,

Interesados Opóngase en el término de Ley.

Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Anne Jane Espino de Sampson.- Juez Cuarto Local Civil de Managua.- Leticia Martínez.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2454 - R/F - 833190 - Valor C\$ 72.00

Eduardo Loáisiga Ríos, solicita Supletorio, finca rústica situada Malacatoya, linda: Oriente: resto de la finca El Charco; Poniente, fincas Las Palancas y El Tiezo; Norte, resto de la finca El Charco; Sur, finca los Cocos de Humberto Chamorro. Oponerse. Juzgado Civil Distrito.

Granada, sies Abril mil novecientos noventa y cinco.- Bernarda Cruz.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2462 - R/F - 833199 - Valor C\$ 72.00

La señora Isabel Tinoco Sánchez solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio 19 de Julio de esta ciudad midiendo veinte metros de ancho por treinta metros de largo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por medio la Escuelita Sur, Martha Calero, Este, Juan Marín y Oeste: Eva Tinoco que en dicho lote de terreno ha construido a expensas una casa de bloque de cemento de doce metros de ancho por catorce de fondo de doce pies de altura con un corredor de bloque de cemento piso de ladrillos artificiales y bloques decorativos.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, y a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- J.J. Malespín C.- Secretario.

3 3

Reg. No 2474 - R/F - 755130 - Valor C\$ 72.00

Ignacia Altamirano Ruiz, solicita Título Supletorio Rústico jurisdicción San Juan de Río Coco.- Norte: Bernardino Fortín y Mauro Matey, Sur: Adolfo Martínez, Este: Finca Buena Fé, Lidia Fortín, Oeste: Carmelo González.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, San Juan de Rio Coco, 27 de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio José Jiménez C.- Secretario.

3 3

Reg. No 2485 - R/F - 693882 Valor C\$ 72.00

Estela Aguilera Rodríguez y Antonio, Pedro Luis, Migdalia y José María, todos de apellidos Aguilera Guevara. Solicitan Título supletorio: una Finca Rústica, ubicada en la Comarca El Naranjo, jurisdicción de San Francisco de Cuajiniquilapa o del Norte Linderos: Norte: Gilberto Aguilera, Sur: Cleotilde Aguilera, Este: Gilberto Aguilera y Oeste: Gustavo Aguilera.

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- L. de Sandoval.- Secretario.

3 3

Reg. No 2499 - R/F - 833252 Valor C\$ 72.00

El Sr. José Félix Orozco Salmerón, mayor de

edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote ubicado: de la intersección carretera Managua Masaya, kilómetro catorce, camino que conduce a Veracruz, trescientos cincuenta metros al este, en este municipio de Nindirí, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte: Camino a Veracruz; Sur: Herederos y sucesión de Familia González; Este: Reparto Róger Rodríguez, campo de Béisbol y cementerio norte Los Madrigales; Oeste: Luisa Vargas, callejón de entrada a dicha propiedad y David González. Con un área de: Treinta y cinco mil novecientos cinco punto veintisiete varas cuadradas.-

Interesados opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Nindirí, Departamento de Masaya, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- A las dos de la tarde.- Lic. América Rodríguez.- Juez Local Unico Nindirí.- Lizzette Oquel Cárdenas.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2521 - R/F - 696491 Valor C\$ 72.00

Carolina del Rosario Solís Ramírez y José Luis Alvarado Solís, solicitan supletorio de Ley, propiedad ubicada comarca San Nicolás, jurisdicción de Boaco.- Límites y medida: Norte: quince metros con sesenta centésimas, terreno de Gabriel Granados; Sur: quince metros sesenta centésimas, terreno de Ricardo Tórrez; Este: treinta y siete metros sesenta centésimas, terrenos municipales; Occidente: treinta y cinco metros con sesenta centésimas, terreno de Juan García.-

Opónganse término legal.-

Dado, en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Ma. de los Angeles Rivera.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2528 - R/F - 756166 Valor C\$ 72.00

Elvin Antonio Martínez Osorio y Zaira Mercedes Arias Peña, representación hijos menores, Elvin Hernan y Gilena Yanira, Martínez Arias, solicitan supletorio, urbano esta ciudad. Norte: Francisco Osorio; Sur: Martha Artola; Este: Francisco Vílchez; Oeste: Elvin Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Somoto 07 Abril 1995.-María Concepción López.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2529 - R/F - 756163 Valor C\$ 72.00

Roberto Molina Martínez, solicita Título Supletorio, finca rústica, jurisdicción Palacagüina.-Norte, Este: Catalino Centeno Aguirre; Sur: Ramón Tercero; Oeste: Cooperativa.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Palacagüina, 29 de Marzo de 1995.-Betty Martínez.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2530 - R/F - 756164 Valor C\$ 72.00

Gerardo Salgado Flores, solicita Título Supletorio, rústico, jurisdicción San Juan Río Coco.-Norte: Juan González; Sur: Satil Iglesias; Este: Jesús Flores;Oeste: Agustín Castro.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto 07 Abril 1995.-Reyna de Cano.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2531 - R/F - 756165 Valor C\$ 72.00

Isidro Salgado Flores, solicita Título Supletorio, rústica jurisdicción San Juan Río Coco.Norte: Quebrada; Sur: Petronilo González Centeno; Este: Ramón Hernández González; Oeste: Cooperativa.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto 07 Abril 1995.-Reyna de Cano.- Secretaria.

3 3

Reg. No 2532 - R/F - 833281 Valor C\$ 72.00

Silvio Pérez Calero, solicita Título Supletorio, de una finca Rústica cita en el Municipio de Tisma, que colinda así: Norte: Teresa Pérez; Sur: En línea quebrada; Oriente: Auxiliadora Pérez; Poniente: Julio Pérez.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Masaya, seis de Abril de mil novecientos noventa y cinco.Eddy G. Galán S.- Srio. Juzgado Civil de Distrito.

3 3

Reg. No 2533 - R/F - 833282 Valor C\$ 72.00

Silvio Pérez Calero, solicita Título Supletorio, de una finca Rústica cita en el Municipio de Tisma, que colinda así: Norte: Carmen Hurtado; Sur: Orlando Marín; Oriente: Finca El Bálsamo; Poniente: Donald Pérez Calero y Róger

112,977), el cual se encuentra anotado al Folio número ciento ochenta y dos, Tomo dos, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad;

4) Certificado de acción número cien (100), amparando mil doscientas cincuenta acciones (1250) Nominativas Inconvertible al Portador y totalmente pagadas de la Sociedad Compañía Industrial, S.A. de la Serie "A", emitido dicho Certificado el día diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con los números distintivos del ciento once mil quinientos treinta y uno al ciento doce mil setecientos ochenta (111,531 al 112,780, el cual se encuentra anotado al Folio número doscientos, Tomo uno, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad,

5) Certificado del Acción Número ciento dos (102), amparando mil doscientas cincuenta acciones (1250) Nominativas Inconvertible al Portador y totalmente pagadas de la sociedad Compañía Industrial, S.A. de la Serie "B" emitido dicho Certificado el día diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con los números distintivos del ciento dieciocho mil sesenta y seis al ciento diecinueve mil trescientos quince (118,066 al 119, 315), el cual se encuentra anotado al Folio número doscientos cuatro, Tomo uno, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad, en consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan. Autorizar reposición el Título a obligados en virtud del mismo y ordénase publicar el presente Decreto. Todo conforme Ley de Título Valores.

Granada, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Evert Castillo Pérez, Juez Civil, Distrito de Granada.-

3 3

CITACIONES

Reg. No. 3180 - R/F 968064 - Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Dudley Antonio Guerrero, para que dentro del término de tres días comparezca ante esta autoridad en Juicio de Valorización de daños y perjuicios interpuesto en su contra por el señor José Adolfo Villagra Pérez, Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua, Maritza Blanclón Flores.- Sria.-

3 2

Reg. No. 3102- R/F 968577- Valor C\$ 72.00

Cítase a la señora: Pastora de Fátima Altamirano Aguilar, Mayor de edad, soltera, comerciante y de domicilio

ignorado, para que dentro del término de veinte días a constar de la publicación de este cartel en La Gaceta Diario Oficial, comparezca a este despacho a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo corriente que le ha promovido El Banco Nicaragüense, bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Ad-Litem, para que la defienda, si no comparece.-

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito, Managua, quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.-

3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg.No.1933- R/F 755824- Valor C\$ 24.00

Celina Amador Cruz, solicita decláresele heredera universal, bienes, derechos acciones, extinta madre, Encarnación Cruz Carrasco, unión hermanos Julian, Miguel Angel, Guadalupe, Eusebia Carolina, Rosa Amelia, Ethelvina Amador Cruz. Bienes, Fincas rústicas, jurisdicción, Yalagüina, Somoto.-

Opónganse

Juzgado Distrito, Somoto 15 de Marzo de 1995.- Reyna de Cano.- Sria.

Reg. No. 2593 - R/F 294774- Valor C\$ 24.00

María Dolores Herrera Nájera, solicita declaratoria de herederos, a) Finca Urbana, Jicaro Nueva Segovia, Linderos, Norte: Anastacia Sevilla, Sur: Ramona Chavarría calle en medio, Este: Abraham Salgado, Oeste: mediando calle, Eusebia Zavala. b) Derecho de tierra diez y seis manzanas, ubicado Santa Isabel, Jurisdicción Jicaro, linderos, Norte: sitio de Mayuca, Sur: y Oeste: sitio de Sabana Grande, Este: Ejidos de Jicaro, Unión sus hijos Lidia Maria, Noé Orestes y Ramon Raúl Rojas Herrera, de esposo y padre, Noé Orestes Rojas Sarantes.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

Reg. No. 3069 - R/F 833880 - Valor C\$ 24.00

Carlos Rafael Mairena Zapata, solicita Decláresele heredero en unión de sus hermanos: Melba, Alba Rosa, Azucena, Napoleón, Alfredo, Roberto, Yader, Aleyda y Xiomara, todos de apellidos Mairena Tórrez

Opónganse:

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, a los dieciseis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- J. Esthella Bermejo Castillo.- Sria.

Reg. No. 3061 - R/F 892101 - Valor C\$ 32.80

María del Carmen Molina Alvarado, solicita declárese heredera de todos los bienes, derechos y acciones sucesión intestada difunta madre María del Socorro Alvarado Zapata de Molina.

Opónganse:

Juzgado Distrito Unico.-Rivas,Abril seis mil novecientos noventa y cinco.-Norma Castillo.-Sria.

Reg. No. 3064 - R/F 833999 - Valor C\$ 24.00

Anada Rosa Martínez Chavarría, como cesionaria de los señores Flora y Daniel Hernández Reyes, de los bienes que a su muerte dejó la señora Isabel Reyes González viuda de Hernández, solicita se le declare heredera de los bienes que a su muerte dejó Isabel Reyes González viuda de Hernández.-

Opónganse:

Dado en la Ciudad de Jinotega, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.- enmendados-r-s-j-valen.-

Reg. No. 3066 - R/F 833968 - Valor C\$ 24.00

María de Jesús Larios Larios, solicita decláresele heredera de todos los bienes, derechos y acciones sucesión intestada difunta madre Rosalía Larios Luna.

Opónganse:

Juzgado Unico Distrito Rivas, Mayo tres mil novecientos noventa y cinco.- Norma Castillo.Sria.

Reg. No. 3067 - R/F 833969 - Valor C\$ 24.00

Rosa Argentina Traña, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera en unión de sus hermanos Jesús Traña y Américo Traña, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre señora Minila Emelina Traña Rizo, conocida como Minila EmelinaRizo Traña ó Emelina Traña Cruz, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.-

Interesados opónganse en término de Ley:

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua.- cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.-Dr.

Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.,

Reg.No. 3103 - R/F 968009 - Valor C\$ 24.00

Rosa Virginia Hernández Martínez, solicita decláresele heredera unión hermanos: Carlos Antonio, Martha Leshia y Mayra del Socorro, todos de apellidos Hernández Martínez, bienes, derechos acciones fallecer dejara su señora Madre Rosa Virginia Martínez Juárez de Hernández.

Opónganse:

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, diecinueve Mayo mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Martínez.-Sria.

Reg. No. 3104 - R/F 968583 - Valor C\$ 24.00

Silvio Echaverry Briceño, solicita declaratoria de herederos, Bienes, Derechos y acciones de Madre; Eloísa Briceño de Echaverry.

Juzgado Civil Unico de Distrito, Diriamba, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Aura María Sánchez G.- Sria de actuaciones Juzgado Unico de Distrito.-Diriamba.

Reg. No. 3106 - R/F 968581 - Valor C\$ 24.00

Marcial Mauricio García Castellón, solicita declaratoria de Herederos, bienes, Derechos y Acciones de Padre Pedro Adolfo García López.

Opónganse:

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, Diriamba, veintiseis de Abril de Mil novecientos noventa y cinco.- Aura Sánchez G.- Secretaria de Actuaciones.- Juzgado Unico de Distrito.-Diriamba.

Reg. No. 3105 - R/F 968568 - Valor C\$ 24.00

Martha Azucena Montenegro Lazo, solicita declaratoria de herederos y en su calidad de cesionaria en unión de sus hermanos: María del Carmen, Orlando de Jesús , Francisco Javier, Teresa de Jesús, Juana del Socorro, todos de apellidos Montenegro Lazo de todos los bienes derechos y acciones que dejara su madre Sra. Claudina Montenegro.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-R. Yadira Tórres M.

Reg.No. 3059 - R/F 755605 - Valor C\$ 24.00

Mario Ardón Ponce, Unión hermanos, Roque, Samuel, Albertina, todos de apellidos Ardón Ponce, solicita Declaratoria de Herederos, finca rústica, comarca Ocošte Seco, Jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, denominada La Joya, de su padre Bernardo Ardón.

Opónganse:

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barahona O.-Srio.

Reg. No. 3060 - R/F 756406 - Valor C\$ 24.00

Bonifacio del Cármen Ramos Matute, unión José María y José de la Rosa Ramos Varela, piden declaratoria de herederos de los bienes que dejó al morir su padre Alfonso Ramos Varela, como bienes dos fincas rústicas, ubicadas en el sitio La Concepción, Jalapa, Nueva Segovia.-

Opónganse:

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barahona O. Sria.

CITACIONES DE PROCESADOS

No.560

Por única vez, cito y emplazo al procesado Carlos Ulises Cruz López y Pablo Ledis Rodríguez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, cometido en perjuicio de Mayra del Cármen Pérez González nombrarle defensor de oficio, sino comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a las y minutos de la del día de mil novecientos noventa y Juez Séptimo Local del Crímen Rafaela Urroz Gutiérrez

No.561

Por única vez, cito y emplazo al procesado Fredy Avellán Villareyna para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca

al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza, cometido en perjuicio de Mirian Ileana Suazo Chavarría.-, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del día veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Juez Séptimo Local del Crímen Julio Daniel González Balladares Suplente

No.562

Por única vez cito y emplazo al procesado Jairo Orozco, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de: Alba Luz Romero Aguilar. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solorzano.- Sria. Dra. Julia Mayorga Solorzano Juez Primero Local del Crímen

No.563

Por única vez cito y emplazo al procesado Martha Valerio, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de: Alba Luz Romero Aguilar. De no hacerlo estará

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano.- Sria. Dra. Julia Mayorga Solórzano Juez Primero Local del Crímen